



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00237172- -UNC-ME#SAA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual a celebrar con la Sra. María Belén Santillán Arias, DNI: 31.621.347, quien realizará tareas de acompañamiento, seguimiento y evaluación de los cursantes de la Comisión F de la Diplomatura “Enseñar a Distancia”;

Lo manifestado en los órdenes 13 y 24 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS Nro. 9/13,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación de Obra Inmateriales para contratista individual, que se agrega a la presente como anexo I, a suscribir con la Sra. María Belén Santillán Arias, DNI: 31.621.347, a los fines de que se trata, con vigencia a partir del 1° de abril de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024 y por el monto e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Asuntos Académicos, que conforma el anexo II de esta resolución, y autorizar a la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos, a suscribir el instrumento en representación de esta Universidad, declarándolo de legítimo abono.

El contrato en cuestión será atendido con Fuente 11 de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

mp/jf

